



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 23 OCT 2012

VISTO: La Resolución Ministerial N° 925/12, de fecha 8 de junio de 2012, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas.-----

RESULTANDO: Que por la misma se autorizó a contratar en régimen de Contrato de Obra al Señor Luis Pablo Mazzini Casatroja, C.I. 1.492.734-9, con el objeto de prestar los servicios de Consultor y cumplir la función de Coordinador de la Elaboración de los Lineamientos Estratégicos en el Deporte para la Infancia y Adolescencia, en el marco del Programa implementación piloto de un "Modelo de Gestión Comunitaria de Espacios Deportivos" - Proyecto BID ATN/JF12090-UR, abonándose por concepto de honorarios profesionales, la suma total de U\$S 8.197 (dólares americanos ocho mil ciento noventa y siete) más I.V.A., por el plazo de cinco meses (5), contados a partir del 1° de enero de 2012 -----

CONSIDERANDO: I) Que se sometió la resolución a intervención del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, el que con fecha 24 de setiembre de 2012, observó el gasto fundamentado en que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 211 literal B de la Constitución de la República, contando el gasto con principio de ejecución.-----

II) Que en virtud de la necesidad del Ministerio de Turismo y Deporte de contar con el concurso del Señor Luis Pablo Mazzini Casatroja, se procederá a insistir en el gasto.-----

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República.-----

38/12

38/12

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE**

- 1) Insístese en el gasto emergente de la Resolución Ministerial N° 925/12, de fecha 8 de junio de 2012, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas.-----
- 2) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte para proseguir tramitación.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lecandri', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República